

# Bodegas Riojanas, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Bodegas Riojanas)

Estados Financieros intermedios resumidos consolidados del  
período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009

Indice de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009.

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
	1
	2
	3
	4
	5
1	5
2	5
3	17
4	27
5	31
6	33
7	34
8	35
9	36
10	38
11	38
12	40
13	41
14	43
15	44
16	45
17	45
18	45
19	45
20	46
21	47

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO**

(Miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>	<b>PASIVO</b>	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			<b>PATRIMONIO NETO (Nota 9):</b>		
Activos intangibles (Nota 5 a)	366	359	Capital social	4.080	4.080
Inmovilizado material (Nota 5 b)	13.304	13.847	Reservas de la Sociedad dominante	20.815	20.567
Coste	28.430	28.330	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(1.036)	(1.053)
Amortizaciones	(15.126)	(14.483)	Acciones propias	(5)	(9)
Activos biológicos (Nota 5 b)	722	724	Beneficios del ejercicio atribuibles a la Sociedad dominante	74	809
Inversiones en asociadas (Nota 6)	45	45			
Activos financieros disponibles para la venta	8	8			
Otros activos a largo plazo	15	13			
Activos por impuestos diferidos (Nota 12)	118	142			
Total activos no corrientes	<u>14.578</u>	<u>15.138</u>	Total patrimonio neto	<u>23.928</u>	<u>24.394</u>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Existencias (Nota 8)	30.063	29.333	Ingresos diferidos (Nota 10)	668	695
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7)	1.847	8.326	Provisión para responsabilidades	20	20
Clientes y deudores	2.030	8.500	Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	5.492	3.692
Provisiones	(183)	(174)	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 12)	24	24
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 12)	91	215	Total pasivo no corriente	<u>6.204</u>	<u>4.431</u>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	52	64	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Otros activos corrientes	761	22	Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	13.850	18.075
Total activos corrientes	<u>32.814</u>	<u>37.960</u>	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 11)	2.860	5.491
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>47.392</u>	<u>53.098</u>	Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 12)	281	468
			Otros pasivos corrientes (Nota 11)	269	239
			Total pasivo corriente	<u>17.260</u>	<u>24.273</u>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>47.392</u>	<u>53.098</u>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 47 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

## BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009

### ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>30 de junio de 2008</u>
<b>Operaciones continuadas:</b>		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	3.598	4.846
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 8)		
Aprovisionamientos (Nota 13)	(298)	(1.033)
<b>Margen bruto</b>	<u>3.300</u>	<u>3.813</u>
Otros ingresos de explotación	18	10
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 10)	28	46
Gastos de personal (Nota 13)	(1.575)	(1.555)
Dotación amortización (Notas 5 a y b )	(657)	(638)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 7)	(9)	
Otros gastos de explotación (Nota 13)	(581)	(869)
	<u>(2.776)</u>	<u>(3.006)</u>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>524</u>	<u>807</u>
Ingresos financieros	0	1
Gastos financieros (Nota 11)	(418)	(502)
	<u>106</u>	<u>306</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>106</u>	<u>306</u>
Impuesto sobre las ganancias (Nota 12)	(32)	(92)
	<u>74</u>	<u>214</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<u>74</u>	<u>214</u>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL:</b>		
Otro resultado global del periodo, neto de impuestos	0	0
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS</b>		
<b>Atribuible a:</b>	74	214
Accionistas de la Sociedad dominante	74	214
<b>Beneficio por acción de operaciones continuadas (Nota 19):</b>		
Básico	0,01	0,04
Diluido	0,01	0,04

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 47 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de euros)

	Reservas					Resultado neto del periodo (Nota 10)	Acciones propias (Nota 10)	Dividendos (Nota 10)	Total
	Capital suscrito (Nota 10)	Reserva legal (Nota 10)	Reserva para acciones propias (Nota 10)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 10)	Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional (Nota 10)				
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	4.080	817	17	19.347	(1.074)	1.336	(17)	-	24.506
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 10)	-	-	-	398	18	(1.336)	-	920	-
Dividendos pagados (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones Propias	-	-	23	-	-	-	(23)	(920)	(920)
Resultado consolidado del ejercicio 2007(Nota 10)	-	-	-	-	-	214	-	-	214
<b>Total al 30 de junio de 2008</b>	<b>4.080</b>	<b>817</b>	<b>40</b>	<b>19.745</b>	<b>(1.056)</b>	<b>214</b>	<b>(40)</b>	<b>-</b>	<b>23.800</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	<b>4.080</b>	<b>817</b>	<b>17</b>	<b>19.655</b>	<b>(1.033)</b>	<b>1.076</b>	<b>(17)</b>	<b>-</b>	<b>24.095</b>
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 10)	-	-	-	248	17	(809)	-	544	-
Dividendos pagados (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	(544)	(544)
Acciones propias (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Resultado consolidado del ejercicio 2008 (Nota 10)	-	-	-	-	-	74	-	-	74
<b>Total al 30 de junio de 2009</b>	<b>4.080</b>	<b>817</b>	<b>-</b>	<b>19.998</b>	<b>(1.036)</b>	<b>74</b>	<b>(5)</b>	<b>-</b>	<b>23.928</b>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 47 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

## BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009

### ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de euros)

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>30 de junio de 2008</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado antes de impuestos	106	306
<b>Ajustes por</b>		
Dotación amortización y provisiones	657	638
Otros Ajustes del resultado (netos)	390	455
	<u>1.047</u>	<u>1.093</u>
<b>Resultado de explotación ajustado</b>	1.153	1.399
<b>Cambios en el capital circulante:</b>	(3.625)	2.446
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	(6)	
	<u>(2.478)</u>	<u>3.845</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>	(2.478)	3.845
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Inversiones:</b>		
Activos intangibles	(119)	(360)
Inmovilizado material		
	<u>(119)</u>	<u>(360)</u>
<b>Desinversión</b>		
Inmovilizado material		
Activos financieros no corrientes		
<b>Ingresos recibidos de las inversiones:</b>		
Otros cobros de actividades de inversión		17
		<u>17</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	(119)	(343)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Intereses pagados	(389)	(502)
Devolución y Amortizaciones de préstamos	(1.602)	(3.015)
Emisión	4.600	-
Dividendos pagados		
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>	2.609	(3.517)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	12	(15)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	40	55
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>52</u>	<u>40</u>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 47 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

## **BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009**

### **NOTAS (En miles de euros)**

#### **1. Actividad y composición del Grupo**

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja.

Del mismo modo, la sociedad dependiente incluida en el perímetro de la consolidación (Nota 2.f y Anexo) tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Adicionalmente, el 26 de mayo de 2009 se ha constituido una Delegación en Estados Unidos denominada Bodegas Riojanas U.S.A. Corporation, propiedad al 100 % de Bodegas Riojanas, S.A. con un capital inicial de 300 dólares correspondientes a 3.000 acciones de 0.10 \$ por acción de valor nominal.

Su actividad principal es la de comercialización de los vinos del grupo, y a la fecha de cierre de este periodo no se ha iniciado aún actividad alguna.

La dominante última del Grupo es la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo.

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 17).

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación**

##### **a) Bases de presentación**

Estos estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 han sido formulados:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de julio de 2009.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante, NIIF-UE), incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bodegas Riojanas del periodo finalizado el 30 de junio de 2009. Estos principios se han aplicado uniformemente con respecto a los aplicaciones en el ejercicio anterior.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Bodegas Riojanas al 30 de junio de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el semestre terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 05 de junio de 2009. Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo y las cuentas semestrales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2009, no serán aprobadas por la junta general de accionistas, sino que se aprobarán las correspondientes al ejercicio 2009 completo, cuando corresponda.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa (NIIF-UE)

Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo al 30 de junio de 2009 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adaptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2009.

## **NIIF 8, "Segmentos de operación"**

La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 para homogeneizar los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131, "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige que la información por segmentos se presente sobre la misma base que la Dirección utiliza para la gestión a efectos internos; es decir, la información financiera por segmentos se presenta en línea con la información interna que se prepara y suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones de la entidad. La aplicación de esta norma no ha supuesto ninguna modificación con respecto a la información



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

por segmentos dada en periodos anteriores puesto que es de esta forma en la que se prepara y suministra a los órganos responsables de la toma de decisiones en el Grupo.

## **NIC 1 (Revisada), “Presentación de estados financieros”**

Esta norma revisada exige que los ingresos y gastos por operaciones con terceros no accionistas, que se registran directamente contra patrimonio, y que se venían presentando en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presenten de forma separada dentro del estado de resultados. Las entidades pueden optar por presentar un único estado (“Estado del resultado global”) o dos estados, uno que muestre los componentes del resultado (“Cuenta de resultados” separada) y un segundo estado que parta del resultado y muestre los componentes del otro resultado global (“Estado del resultado global”), debiendo mostrar para cada uno de estos últimos el efecto fiscal asociado, así como las reclasificaciones efectuadas en el ejercicio de uno a otro estado, bien en el estado principal o en las notas. Adicionalmente, cuando una entidad reexpresa o reclasifique la información comparativa, estará obligada a presentar en sus cuentas anuales consolidadas un balance reexpresado al inicio del periodo comparativo, además del balance al cierre del ejercicio corriente y del periodo comparativo (esto es, presentará tres balances). El Grupo ha optado por presentar un único estado “Estado del Resultado global”.

## **NIC 23 (Modificación), “Costes por intereses”**

Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime.

El Grupo ya optó por adoptar esta norma con fecha 1 de enero de 2008. La aplicación de la misma se hizo de forma prospectiva.

## **NIIF 2 (Modificación), “Pagos basados en acciones - Condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión y cancelaciones”**

Esta modificación aclara las condiciones determinantes para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos, así como determina el tratamiento de las condiciones no determinantes y las cancelaciones de acuerdos de pago basados en acciones. En relación con las condiciones determinantes para la irrevocabilidad, son las condiciones de concesión las condiciones de servicio y de rendimiento. Otras condiciones (no determinantes) no se consideran condiciones de concesión, pero se tendrán en cuenta a los efectos del cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Asimismo, estas otras condiciones no tienen efecto en el número de derechos que se espera que se vayan a consolidar, ni en la valoración posterior a la fecha de concesión. La modificación aclara que el incumplimiento de una condición no determinante para la irrevocabilidad, ya sea por parte de la entidad o por la otra parte, se tratará como una cancelación.

La Sociedad no tiene acuerdos de pagos en acciones.

## **NIC 32 (Modificación), “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 (Modificación), “Presentación de estados financieros” – “Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación”**

Estas modificaciones exigen que determinados instrumentos financieros emitidos por la entidad que se venían clasificando como pasivos, pese a tener características similares a las acciones ordinarias, se clasifiquen como patrimonio neto. De este modo, los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación, se clasificará como patrimonio, siempre que dichos instrumentos tengan ciertas características y cumpla estrictamente determinadas condiciones.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros que se hayan visto afectados por esta norma.

## **NIIF 1 (Modificación), “Adopción por primera vez de las NIIF” y NIC 27 (Modificación), “Estados financieros consolidados y separados” - “Coste de una inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada”**

La NIIF 1 modificada permite que los primeros adoptantes utilicen como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, el valor razonable en la fecha de transición a las NIIF, o el valor contable a esa fecha según los principios contables anteriores. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste, exigiendo que los dividendos recibidos de una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada se reconozcan como ingresos en los estados financieros separados del inversor, incluso aunque el dividendo se pague con cargo a reservas previas a la adquisición. Por último, se aclara cómo determinar el coste de una inversión cuando una dominante reorganice la estructura operativa de su grupo mediante el establecimiento de una nueva entidad. Estas modificaciones sólo afectan a los estados financieros individuales (no consolidados) preparados bajo NIIF-UE.

La Sociedad no tiene situaciones que se vean afectadas por esta norma.

### **Proyecto de mejoras (2008)**

El **proyecto de mejoras 2008** publicado por el IASB en mayo de 2008 afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIC 1 (Modificación), “Presentación de estados financieros”**. Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente.
- **NIC 16 (Modificación), “Inmovilizado material”** (y correspondiente modificación de la NIC 7, “Estado de flujos de efectivo”). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación.
- **NIC 19 (Modificación), “Retribuciones a los empleados”**:
  - Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo, siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
  - La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
  - La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.

- La NIC 37, “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.
  
- **NIC 20 (Modificación), “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”**. El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” y el importe recibido, reconociéndose conforme a la NIC 20.
  
- **NIC 23 (Modificación), “Costes por intereses”**. La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23.
  
- **NIC 27 (Modificación), “Estados financieros consolidados y separados”**. En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, se clasifique como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, seguirá siendo de aplicación la NIC 39.
  
- **NIC 28 (Modificación), “Inversiones en entidades asociadas”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”). Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. Adicionalmente, cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28, además de los requisitos exigidos por la NIC 32 y por la NIIF 7.
  
- **NIC 29 (Modificación), “Información financiera en economías hiperinflacionarias”**. Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico.
  
- **NIC 31 (Modificación), “Participaciones en negocios conjuntos”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31, además de los exigidos por la NIC 32 y NIIF 7.
  
- **NIC 36 (Modificación), “Deterioro del valor de los activos”**. En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso.
  
- **NIC 38 (Modificación), “Activos intangibles”**. Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que estos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes. Adicionalmente, esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizá en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal.

- **NIC 39 (Modificación), “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”:**

- Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
- La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
- Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8, “Segmentos de operación” que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones.
- Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

- **NIC 40 (Modificación), “Inversiones inmobiliarias”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16, “Inmovilizado material”). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable.

- **NIC 41 (Modificación), “Agricultura”.** Esta modificación exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y elimina la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable.

- Otras modificaciones menores de la NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”, NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, NIC 10, “Hechos posteriores a la fecha del balance”, NIC 18, “Ingresos ordinarios”, NIC 20, “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”, NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, NIC 34, “Información financiera intermedia”, NIC 40, “Inversiones inmobiliarias” y NIC 41, “Agricultura”.

## **CINIIF 13, “Programas de fidelización de clientes”**

La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes conforme a su valor razonable. La aplicación de esta norma no es relevante para las operaciones del grupo.

## **CINIIF 14, “NIC 19 – Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”**

La CINIIF 14 aclara las disposiciones relativas a la valoración de la NIC 19, “Retribuciones a los empleados” en relación con un activo por prestaciones definidas en el contexto de planes de prestaciones por jubilación definidas, cuando existe una obligación de mantener un nivel mínimo de financiación. El activo por prestaciones definidas es el exceso del valor razonable de los activos afectos al plan respecto al valor actual de la obligación por prestaciones definidas. Se limita su valoración al valor actual de cualquier prestación económica disponible en forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones de las aportaciones futuras al mismo, que pueden verse afectadas por la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación.

- d) Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009

## **NIIF 3 (Revisada), “Combinaciones de negocios”**

La NIIF 3 (Revisada) es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009. La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos relacionados con la compra de un negocio se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.

El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010. Esta norma revisada ha sido adoptada por parte de la Unión Europea.

No se espera que la nueva norma tenga efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

## **NIC 27 (Revisada), “Estados financieros consolidados y separados”**

La NIC 27 (Revisada) es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009. La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control, de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia en la cuenta de resultados. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. En este caso, la participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados.

El Grupo aplicará la NIC 27 (Revisada) con efecto prospectivo a las transacciones con socios minoritarios desde el 1 de enero de 2010. Esta norma revisada ha sido adoptada por parte de la Unión Europea.

No se espera que la nueva norma tenga efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

## **Proyecto de mejoras 2008**

**NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1, “Adopción por primera vez de las NIIF”)** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF.

El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

## **CINIIF 12. “Acuerdos de concesión de servicios”**

La CINIIF 12 es de aplicación obligatoria bajo NIIF-UE para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010. Esta interpretación aplica a acuerdos público-privados de concesión de servicios públicos donde la autoridad pública (concedente) controla el uso de la infraestructura. La interpretación requiere dos formas distintas de contabilización según los términos específicos del acuerdo de concesión (pueden existir modelos mixtos), aunque bajo ambos modelos los ingresos ordinarios surgidos de la prestación de servicios de construcción de la infraestructura se reconocen según los requisitos de la NIC 11, “Contratos de construcción”. En concreto:

- Cuando el concesionario tenga un derecho incondicional a percibir del concedente efectivo u otro activo financiero, este derecho se clasifica como un activo financiero y se contabiliza según los requisitos de la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”.
- Cuando el concesionario tenga un derecho (una licencia) a cobrar a los usuarios del servicio público, este derecho se clasifica como un activo intangible y se contabiliza según los requisitos de la NIC 38, “Activos intangibles”.

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 12 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.

## **CINIIF 16. “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”**

Esta interpretación es obligatoria bajo NIIF-UE para todos los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2009. La CINIIF 16 aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del Grupo. El requisito de la NIC 21, “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” son de aplicación a la partida cubierta.

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 16. No se espera que esta interpretación tenga efectos significativos para el Grupo.

## **Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota**

A la fecha de firma de estos estados financieros intermedios resumidos, el IASB y el IFRIC habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación. Estas normas, modificaciones e interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

El Grupo está analizando el impacto que estas normas e interpretaciones puedan tener sobre sus estados financieros, en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

### **NIIF 1 (Revisada), “Adopción por primera vez de las NIIF”**

La NIIF 1 (Revisada) es obligatoria para todos los ejercicios comenzados desde el 1 de enero de 2009. En 2007, el IASB propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada.

### **NIIF 7 (Modificación), “Instrumentos financieros: Información a revelar” - “Mejorando los desgloses sobre instrumentos financieros”**

Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. Esta modificación ha mejorado los desgloses obligatorios respecto a la determinación de valores razonables de los instrumentos financieros y el riesgo de liquidez.

### **NIC 39 (Modificación), “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” - “Partidas susceptibles de designarse como partida cubierta”**

Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. Esta modificación introduce dos cambios importantes, al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo, e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas.

### **Modificaciones a la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” y la CINIIF 9, “Nueva evaluación de los derivados implícitos” - “Derivados implícitos”**

Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2009. Las modificaciones aclaran que cuando un activo financiero sale de la categoría de "a valor razonable con cambios en resultados" por haber sido reclasificado, hay que considerar de nuevo todos los derivados implícitos y, si fuera necesario, hay que contabilizarlos por separado.

### **CINIIF 15, “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles”**

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009. La CINIIF 15 aclara en qué tipo de transacciones, y bajo qué circunstancias, una transacción debe reconocerse de conformidad con la NIC 18 “Ingresos ordinarios” o con la NIC 11 “Contratos de construcción”.

### **CINIIF 17, “Distribución a los accionistas de activos distintos del efectivo”**

La CINIIF 17 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación aclara cómo deberían ser valoradas las distribuciones de activos, distintos del efectivo, cuando una entidad distribuya dividendos a sus accionistas. Esta interpretación exige que los dividendos a cuenta se registren cuando hayan sido autorizados de forma apropiada, que el dividendo se valore al valor razonable de los activos netos a distribuir y que la diferencia entre el valor razonable del dividendo pagado y el valor en libros de los activos netos distribuidos se reconozca en la cuenta de resultados.

## **CINIIF 18, “Trasposos de activos de clientes”**

La CINIIF 18 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación aclara la contabilización de acuerdos en los que determinado inmovilizado material, dispuesto por parte del cliente, se utiliza para suministrar un servicio continuo.

### **Proyecto de mejoras 2009**

El proyecto de mejoras del 2009, que se publicó por el IASB en abril de 2009, afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIIF 2 (Modificación), “Pagos basados en acciones”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación aclara que la NIIF 2 no aplica a combinaciones de negocios bajo control común ni a la aportación de un negocio en la formación de un negocio conjunto.
- **NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de los desgloses de activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) clasificados como mantenidos para la venta o actividades interrumpidas. Salvo mención específica en otras normas, los requisitos de la NIIF 5 son lo que deben aplicarse en cuanto a desgloses sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.
- **NIIF 8 (Modificación), “Segmentos de operación”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata del desglose de información sobre activos del segmento. Una entidad revelará una valoración de los activos totales de cada segmento sobre el que deba informarse, únicamente si este importe se facilita con regularidad a la máxima instancia de toma de decisiones operativas.
- **NIC 1 (Modificación), “Presentación de estados financieros”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la clasificación como corriente/ no corriente de instrumentos convertibles. Si el componente de pasivo financiero de un instrumento convertible puede ser liquidado por la emisión de instrumentos de patrimonio, a elección de la contraparte, dicho componente no tiene por qué clasificarse como un pasivo corriente.
- **NIC 7 (Modificación), “Estado de flujos de efectivo”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la clasificación de gastos relativos a activos no reconocidos. Se aclara que únicamente los desembolsos que resulten en el reconocimiento de un activo en el balance de situación pueden clasificarse como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.
- **NIC 17 (Modificación), “Arrendamientos”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación versa sobre la clasificación de arrendamientos de terrenos y edificios. Cuando un arrendamiento de terrenos traspase los riesgos y beneficios significativos inherentes a los terrenos al arrendatario, a pesar de que no se espera que la propiedad será transferida al arrendatario al término del plazo de arrendamiento, el arrendamiento se clasifica como un arrendamiento financiero. Anteriormente, dicho arrendamiento de terrenos hubiera sido clasificado como un arrendamiento operativo.
- **NIC 18 (Modificación), “Ingresos ordinarios”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación resulta en la inclusión de pautas en la NIC 18 para la determinación de si una entidad está actuando como principal o como agente.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- **NIC 36 (Modificación), “Deterioro del valor de los activos”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la unidad de registro contable a considerar en las pruebas de deterioro del fondo de comercio. Se indica que una unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo entre las que se distribuya el fondo de comercio no podrá ser mayor que un segmento determinado de acuerdo con la NIIF 8, “Segmentos de operación”, antes de tener en cuenta los criterios de agregación permitidos por la NIIF 8 (aplicables a segmentos operativos con un rendimiento financiero a largo plazo y características económicas similares).
- **NIC 38 (Modificación), “Activos intangibles”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación trata de modificaciones surgidas a consecuencia de la NIIF 3, “Combinaciones de negocios” (Revisada) en relación con la determinación del valor razonable de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios.
- **NIC 39 (Modificación), “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación aclara el tratamiento de penalizaciones por pago anticipado de préstamos como derivados implícitos altamente relacionados, una excepción al alcance relativa a contratos para combinación de negocios y el registro contable de coberturas de flujo de caja.
- **CINIIF 9 (Modificación), “Nueva evaluación de derivados implícitos”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación aclara que la CINIIF 9 no aplica a derivados implícitos en contratos adquiridos en una combinación de negocios según su definición la NIIF 3, “Combinaciones de negocios” (Revisada), en las combinaciones de negocios bajo control común, ni en la formación de un negocio conjunto según la NIC 31, “Participaciones en negocios conjuntos”.
- **CINIIF 16 (Modificación), “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Según esta modificación, el negocio en el extranjero que está siendo cubierto puede mantener el instrumento derivado o no derivado designado como un instrumento de cobertura en una cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero. Anteriormente, cualquier entidad dentro del grupo, excepto el negocio en el extranjero que estaba siendo cubierto, podía mantener dicho instrumento de cobertura.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas semestrales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al primer semestre de 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 28 de julio de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## f) Principios de consolidación

Se consideran sociedades dependientes aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad dominante su control.

Asimismo, se entenderá que existe influencia significativa cuando la Sociedad dominante tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes. Aquellas sociedades sobre las que se tiene una influencia significativa, pero que no son una sociedad dependiente ni constituyen una participación en un negocio conjunto, se han consolidado por el método de la participación. Es decir, las inversiones de capital en sociedades no dependientes en las que se posee una participación igual o superior al 20% o en aquellas otras en las que poseyéndose una participación menor se ejerce una influencia significativa se valoran a su coste de adquisición aumentado o disminuido, en su caso, por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones y generado después de la fecha de su adquisición, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (método de la participación).

La consolidación de las operaciones de Bodegas Riojanas, S.A. y sus sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- Los fondos de comercio puestos de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades que ya eran previamente controladas y que supongan una modificación del porcentaje de participación pero sin que se produzca un cambio en la capacidad de control sobre las mismas por parte del Grupo se registran como una redistribución del patrimonio entre accionistas. En consecuencia, la diferencia entre el importe pagado y el valor teórico contable de la participación adquirida en la fecha de la compra se contabiliza como un cargo al epígrafe "Reservas de la Sociedad dominante" del pasivo del balance de situación consolidado.
- La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.
- Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de la Sociedad dominante.
- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

## g) Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2009 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación. Se ha constituido una sociedad en Estados Unidos (ver nota 1) pero que no afecta en el primer semestre del ejercicio 2009 al perímetro de consolidación.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital). En la Nota 6 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en el Anexo y en la Nota 7, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

El ejercicio económico anual de todas las sociedades que forman el perímetro de consolidación finaliza el 31 de diciembre de cada año.

## h) Moneda Funcional

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas semestrales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### 3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 30 de junio de 2009:

#### a) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

#### *Aplicaciones informáticas*

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Activos intangibles" del balance de situación consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

#### *Derechos de replantación*

Los derechos de replantación en terrenos son valorados a su coste de adquisición minorado, en su caso, por las correcciones valorativas que pudieran corresponderles. En ejercicios anteriores los derechos de plantación se consideraban activos intangibles con vida útil indefinida, si bien en este ejercicio se ha revisado su vida útil

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

pasando a considerarse activos intangibles con vida útil definida. Este cambio ha venido motivado por la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se prevé la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. El Grupo no ha deteriorado estos activos durante el ejercicio ya que la estimación del valor recuperable según transacciones recientes asimilables, es superior a su valor en libros, y al no estimarse significativo el cargo por amortización que hubiera correspondido al ejercicio considerando la nueva vida útil estimada (10 años).

## b) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula, a excepción de para determinados elementos de propiedad, planta y equipo, adquiridos durante los ejercicios 1998 y 1999, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Propiedad, Planta y Equipo" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	<b>Años de Vida útil</b>
Edificios y otras construcciones	20-33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Las inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje y, sobre todo, en barricas, realizadas en los ejercicios 1998 y 1999 y mencionadas anteriormente se amortizan, desde su entrada en explotación, siguiendo el método de amortización degresiva, aplicando un porcentaje constante anual sobre el valor pendiente de amortizar, en cada

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

momento, de los elementos acogidos a este método. Los Administradores de la Sociedad consideran este método de amortización como el más razonable y económico dado el uso especialmente intensivo sufrido por los mencionados elementos adquiridos en los ejercicios citados, durante los primeros años desde su adquisición, al considerar que es el que mejor se ajusta al patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines aún por determinar, se registran en el epígrafe "Propiedad, Planta y Equipo" del activo del balance de situación consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

## c) Activos biológicos

Este epígrafe del activo del balance de situación recoge el valor de las vides propiedad del Grupo. Dado que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante el valor razonable de estos activos no puede ser determinado con fiabilidad, los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d).

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 16,6 años.

## d) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo Bodegas Riojanas revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, en su caso. En caso de que el activo no genere por sí mismo flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas, en su caso, incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. En caso de que haya un deterioro en una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado fondo de comercio, este es el que se deteriora en primer lugar. La pérdida por deterioro de valor se reconoce como gasto del ejercicio y en el caso de las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son revertibles.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios

## BODEGAS RIOJANAS, S.A.

anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente como un ingreso del ejercicio.

Durante el ejercicio 2009, y al igual que en 2008, el Grupo Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

### e) Costes por intereses

Desde la adopción anticipada por parte del Grupo, con fecha 1 de enero de 2008 de la NIC 23 Revisada, los costes por intereses incurridos para la construcción o elaboración de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

### f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Al 30 de junio de 2009, así como al 30 de junio de 2008, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

### g) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta ya que el importe de este tipo de existencias no es significativo.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la provisión.

Como consecuencia de la aplicación anticipada de la NIC 23 (revisada) (nota 2.b), durante el ejercicio 2008 el Grupo ya capitalizó los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

## h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

### *Activos financieros*

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, que no difiere normalmente del de adquisición, incluyendo, en general, los costes inherentes a la operación.

El Grupo Bodegas Riojanas clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- *Activos financieros negociables:* Son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios, o bien, con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, así como los derivados financieros que no cumplen las condiciones para ser considerados de cobertura contable. Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable (que no difiere normalmente del de adquisición, incluyendo en general los costes de la operación) y los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones del mismo se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informados en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagará por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y calificación de riesgo equivalente).

- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

incluidos en esta categoría se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal, más o menos, según proceda, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

Por tipo de interés efectivo se entiende, asimismo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

- *Préstamos y otras cuentas a cobrar:* Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su “coste amortizado” utilizando la tasa de interés efectivo, habiéndose realizado las correcciones valorativas necesarias, dotándose las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes saldos.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo. Si el valor razonable no se puede determinar fiablemente, se valoran a su coste de adquisición, o a un importe inferior si hay evidencias de su deterioro.

La Dirección del Grupo Bodegas Riojanas determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

En el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

## *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja, que no tienen riesgo de cambios en su valor y cuyo importe en libros es prácticamente, por tanto, su valor razonable.

## *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores, estas obligaciones se valoran a su “coste amortizado”, según el método del tipo de



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

## *Acreeedores comerciales*

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal.

### i) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

## *Acciones propias*

Se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto y los resultados obtenidos en la venta de acciones propias se registran contra el patrimonio neto (Nota 9).

### j) Provisiones y pasivos y activos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas y no cumplen los requisitos para su registro como provisiones.
- **Activos contingentes:** activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al primer semestre del ejercicio 2009, recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en su caso, se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## *Obligaciones en materia laboral*

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Dado que los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que se produzcan despidos de importancia, no se ha creado provisión alguna por este concepto.

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El epígrafe "Provisión para responsabilidades" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto incluye una provisión por importe de 20 miles de euros, aproximadamente, para hacer frente al pasivo correspondiente a dichos compromisos con los trabajadores y que fue constituida íntegramente en ejercicios anteriores.

## *Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales*

Al 30 de junio de 2009, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

### k) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance de situación consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

### l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido. Sin embargo, en determinadas circunstancias, y a instancias del comprador, el Grupo Bodegas Riojanas reconoce las ventas de bienes con carácter previo a su entrega, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Resulta probable que la entrega se realice.
- Los bienes se encuentran a disposición del cliente, identificados y preparados para su envío al cliente en el momento en el que se reconoce la venta.
- El comprador reconoce y asume expresamente las instrucciones para el diferimiento del envío.
- Las condiciones de pago son las usuales.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Si no se cumplen la totalidad de estas condiciones, el reconocimiento de la venta se difiere hasta el momento de la entrega de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero, al importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

## m) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

## n) Resultado de explotación

El resultado de explotación se presenta después de cargar los costes por deterioro del valor de los activos materiales e intangibles, si hubiera, pero antes de la participación de resultados de empresas asociadas y de los resultados financieros.

## o) Impuesto sobre beneficios, activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, tanto identificados con diferencias temporarias como los correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se compensan a no ser que se tenga legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corriente y los impuestos diferidos se refieran a la misma autoridad fiscal.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes.

p) Operaciones interrumpidas y activos no corrientes mantenidos para la venta

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados consolidada.

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

Al 30 de junio de 2009 y 2008 no existían activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad ni activos no corrientes mantenidos para la venta.

q) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios semestrales terminados el 30 de junio de 2009 y de 2008, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 19).

r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo Bodegas Riojanas es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la mencionada fecha. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## s) Estados de Flujos de Efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## t) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí –y consecuentemente se presentan en el balance de situación consolidado por el importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## u) Estado de cambios en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas «Ajustes en patrimonio por valoración», se incluyen en el patrimonio neto netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los «Ajustes en patrimonio por valoración» detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio. En el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2009 y 2008 no ha habido activos y pasivos de esta categoría.

## v) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

## 4. Información por segmentos

Con el ánimo de mejorar la información pública elaborada y emitida por las sociedades y, en concreto, con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a mejorar su entendimiento del desempeño, evaluar los rendimientos y riesgos de las empresas y, en definitiva, realizar juicios más informados acerca de las mismas en su conjunto, la Normativa Internacional regula en su norma número 14 las políticas de información financiera por segmentos.

### *Criterios de segmentación*

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los siguientes:

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- La segmentación primaria ha sido realizada por segmentos de negocio (Denominación de Origen), dada la relevancia que dentro del Grupo Bodegas Riojanas tienen los mismos.
- La segmentación secundaria se ha realizado en función de criterios geográficos.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Bodegas Riojanas en vigor al cierre del semestre 2009, teniendo en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica mediante la segmentación primaria aquellos componentes identificables caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes. En el ejercicio 2009 (al igual que en 2008), el Grupo Bodegas Riojanas centró su actividad en las denominaciones de origen Denominación de Origen Calificada Rioja y Denominación de Origen Toro, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos principales.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

## *Bases y metodología de la información por segmentos*

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la misma aplicación informática utilizada para obtener todos los datos contables del mismo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser imputados al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos, ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser imputados al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre las ganancias ni los gastos generales de administración que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos, y por tanto, no puedan ser distribuidos utilizando un criterio razonable.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ningún segmento o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo se atribuyen a una "Unidad Corporativa", a la que también se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio con los estados financieros consolidados del Grupo.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre las ganancias.

Las operaciones efectuadas entre las sociedades del Grupo se han llevado a cabo en condiciones de mercado.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

A continuación se incluye la información correspondiente a los segmentos principales de los periodos de seis meses finalizados al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2008.

## Cuenta de Resultados distribuida por Segmentos Principales:

	Miles de euros							
	Denominación de Origen Calificada Rioja		Denominación de Origen Toro		Unidad Corporativa		Total Grupo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ventas externas	3.005	4.225	593	621			3.598	4.846
Otros ingresos	39	49	7	7			46	56
<b>Total ingresos</b>	<b>3.044</b>	<b>4.274</b>	<b>600</b>	<b>628</b>			<b>3.644</b>	<b>4.902</b>
Amortizaciones y provisiones	(566)	(547)	(91)	(91)			(657)	(638)
Otros costes del segmento	(2.021)	(2.954)	(433)	(455)	(9)	(48)	(2.463)	(3.457)
<b>Total gastos</b>	<b>(2.587)</b>	<b>(3.501)</b>	<b>(524)</b>	<b>(546)</b>	<b>(9)</b>	<b>(48)</b>	<b>(3.120)</b>	<b>(4.095)</b>
<b>Resultado del segmento</b>	<b>457</b>	<b>773</b>	<b>76</b>	<b>82</b>	<b>(9)</b>	<b>(48)</b>	<b>524</b>	<b>807</b>
Resultados financieros	(361)	(435)	(57)	(66)	-	-	(418)	(501)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>96</b>	<b>338</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>(9)</b>	<b>(48)</b>	<b>106</b>	<b>306</b>
Impuesto sobre las ganancias	-	-	-	-	(32)	(92)	(32)	(92)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>96</b>	<b>338</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>(41)</b>	<b>(140)</b>	<b>74</b>	<b>214</b>

Los gastos de la "Unidad Corporativa" incluyen los gastos derivados de Consejos de Administración y convenciones comerciales que sirven a las dos denominaciones de origen.

## Activos y pasivos distribuidos por Segmentos Principales:

	Miles de euros									
	Denominación de Origen Calificada Rioja		Denominación de Origen Toro		Unidad Corporativa		Eliminaciones		Total Grupo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
<b>Otra información</b>										
Adiciones de activos fijos	80		39						119	
Amortizaciones	566	547	91	91					657	638
<b>Balance de situación</b>										
<b>Activo:</b>										
Activos por segmentos	44.703	43.823	5.675	5.745			(2.994)	(1.790)	47.384	47.778
Activos corporativos no distribuidos					8	62			8	62
<b>Activo total consolidado</b>	<b>44.703</b>	<b>43.823</b>	<b>5.675</b>	<b>5.745</b>	<b>8</b>	<b>62</b>	<b>(2.994)</b>	<b>(1.790)</b>	<b>47.392</b>	<b>47.840</b>
<b>Pasivo:</b>										
Pasivos por segmentos	44.705	43.885	5.681	5.745			(2.994)	(1.790)	47.392	47.840
Pasivos corporativos no distribuidos										
<b>Pasivo total consolidado</b>	<b>44.705</b>	<b>43.885</b>	<b>5.681</b>	<b>5.745</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(2.994)</b>	<b>(1.790)</b>	<b>47.392</b>	<b>47.840</b>

Los activos y pasivos corporativos no distribuidos se corresponden con las cuentas a cobrar y a pagar con Administraciones Públicas derivadas del impuesto sobre las ganancias (Nota 12).

Los activos se han asignado de acuerdo a la localización de los mismos en relación al segmento al que se refieren.

## Información distribuida por Segmentos Secundarios:

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan (segmentación geográfica):

	Miles de euros					
	Ingreso ordinario		Activos totales		Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
España	3.102	4.040	47.392	47.840	119	360
Resto	496	806				
	<b>3.598</b>	<b>4.846</b>	<b>47.392</b>	<b>47.840</b>	<b>119</b>	<b>360</b>



**5. a) Activos intangibles**

El movimiento habido durante el primer semestre de 2009 y 2008 en las diferentes cuentas del epígrafe “Activos intangibles” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Derechos de replantación</b>	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	163	334	497
Entradas	-	15	15
<b>Saldo al 30 de junio de 2008</b>	163	349	512
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	163	349	512
Entradas	-	10	10
<b>Saldo al 30 de junio de 2009</b>	163	359	522
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	(143)	-	(143)
Entradas o Dotaciones	(6)	-	(6)
<b>Saldo al 30 de junio de 2008</b>	(149)	-	(149)
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	(153)	-	(153)
Entradas o Dotaciones	(3)	-	(3)
<b>Saldo al 30 de junio de 2009</b>	(156)	-	(156)
<b>Valor neto contable al 30 de junio de 2008</b>	14	349	363
<b>Valor neto contable al 30 de junio de 2009</b>	7	359	366

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha habido pérdidas por deterioro.

5. b) Inmovilizado material y Activos biológicos

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
<b>COSTE</b>					
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	12.244	14.105	1.465	846	28.660
Entradas	115	170	60	-	345
Trasposos	245	205	(450)	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 30 de junio de 2008</b>	<u>12.604</u>	<u>14.480</u>	<u>1.075</u>	<u>846</u>	<u>29.005</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	12.513	14.996	821	928	29.258
Entradas	-	75	25	9	109
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 30 de junio de 2009</b>	<u>12.513</u>	<u>15.071</u>	<u>846</u>	<u>937</u>	<u>29.367</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	(3.780)	(8.834)	(622)	(184)	(13.420)
Dotaciones	(164)	(425)	(24)	(19)	(632)
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 30 de junio de 2008</b>	<u>(3.944)</u>	<u>(9.259)</u>	<u>(646)</u>	<u>(203)</u>	<u>(14.052)</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	(4.083)	(9.785)	(615)	(204)	(14.687)
Dotaciones	(151)	(468)	(24)	(11)	(654)
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 30 de junio de 2009</b>	<u>(4.234)</u>	<u>(10.253)</u>	<u>(639)</u>	<u>(215)</u>	<u>(15.341)</u>
<b>Valor neto contable al 30 de junio de 2008</b>	<u>8.660</u>	<u>5.221</u>	<u>429</u>	<u>643</u>	<u>14.953</u>
<b>Valor neto contable al 30 de junio de 2009</b>	<u>8.279</u>	<u>4.818</u>	<u>207</u>	<u>722</u>	<u>14.026</u>

Las adiciones realizadas en el primer semestre del ejercicio 2009 se corresponden, principalmente, con inversiones en barricas, y maquinaria afectos a la actividad del Grupo.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad dominante actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización de los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2009 y 2008 ha ascendido a 23 miles de euros, aproximadamente, en ambos ejercicios. Al 30 de junio de 2009 y 2008, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 503 miles y 549 miles de euros, aproximada y respectivamente. En el ejercicio 2000, una vez transcurrido el plazo de tres años para efectuar la comprobación de la Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio,

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

por parte de la Administración Tributaria, la Sociedad dominante procedió a aplicar dicha reserva a ampliación de capital social.

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en las oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 13).

A 30 de junio de 2009 el Grupo no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material así como ninguna decisión tomada sobre el mismo que pudiese tener un impacto significativo sobre su patrimonio. Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 30 de junio de 2009, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 30 de junio de 2009 como de 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.

## 6. Inversiones en asociadas

Este epígrafe del activo del balance incluye, por importe de 45 miles de euros, aproximadamente, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A. (Nota 2.f). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.  
 Domicilio social: Toro (Zamora)  
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas  
 Porcentaje de participación: 41,65%

	Miles de euros (*)	
	2009	2008
Capital social	90	90
Reservas		-
Resultado negativo ejercicios anteriores	6	6
Total fondos propios	84	84
Importe neto de la cifra de negocios	31	30
Activos	154	154

(\*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 30 de junio de 2009, no auditados.

No existen contingencias de la asociada en las que participe el Grupo.

**7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” incluye los siguientes conceptos:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30/06/2009</b>	<b>31/12/2008</b>
Deudores comerciales	1.901	8.478
Deudores varios	129	22
Provisiones	(183)	(174)
	<b>1.847</b>	<b>8.326</b>

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 30 de junio de 2009, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada, en su caso.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los activos financieros, corrientes y no corrientes, registrados a 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

*Riesgo de crédito*

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

El Grupo tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con deudores extranjeros. A 30 de junio de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, el importe del epígrafe “Deudores comerciales” correspondiente a deuda asegurada no es significativo.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2009 y 2008. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros de la sociedad en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30 de junio de 2009</b>	<b>31 de diciembre de 2008</b>
Rating A	388	1.254
Rating B	1.441	6.962
Rating C	18	110
	<b>1.847</b>	<b>8.326</b>

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

## 8. Existencias

La mayor parte de las existencias de la Sociedad se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja, estando el resto de las existencias acogidas a la Denominación de Origen Toro.

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 21% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2008 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2009; es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

El valor contable de las existencias al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 estén deterioradas.

El detalle de las existencias por añadas a 30 de junio de 2009 y de 2008 es el que se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
2001 y anteriores	2.946	6.038
2002	0	823
2003	2.062	1.921
2004	4.713	4.666
2005	4.124	4.566
2006	5.008	4.597
2007	5.303	4.837
2008	<u>5.306</u>	<u>-</u>
	29.462	27.448

### 9. Patrimonio neto

#### *Capital social*

Al 30 de junio de 2009, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, está constituido por 5.440.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de dichas acciones.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

En ninguno de los dos últimos ejercicios se han producido variaciones en el capital de la Sociedad dominante.

Al 30 de junio de 2009 la sociedad Premier Mix, S.A. ostenta una participación del 12,725% en el capital social de la Sociedad dominante, no habiendo ningún otro accionista con participación superior al 10%.

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%. Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Apalancamiento</u>	
	<u>30/06/2009</u>	<u>30/06/2008</u>
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente	5.716	2.908
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente	13.850	15.529
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>-52</u>	<u>-40</u>
	<u>19.514</u>	<u>18.397</u>
Patrimonio neto:		

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

De la Sociedad dominante	23.920	23.800
	<u>23.920</u>	<u>23.800</u>
Apalancamiento	<u>81,58%</u>	<u>77,30%</u>

## Reservas de la Sociedad dominante

### a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante tiene dotada la reserva legal por el mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante en su reunión del 05 de junio de 2009, la Sociedad dominante ha continuado realizando diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas Riojanas (2.905 acciones) representan el 0,053% del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. a 30 de junio de 2009. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe neto por el que figuran registradas las acciones de la Sociedad dominante propiedad de la misma.

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Miles de euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	3.585	17
Entradas	3.406	30
Bajas	3.870	38
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>3.121</u>	<u>9</u>
<b>Saldo a 1 de enero de 2009</b>	3.121	9
Entradas	554	3
Bajas	770	7
<b>Saldo al 30 de junio de 2009</b>	<u>2.905</u>	<u>5</u>

Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias en los ejercicios 2009 y 2008 suponen un importe muy poco significativo.

## Reservas en sociedades consolidadas

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La totalidad del importe registrado en este epígrafe se corresponde con la aportación al mismo de Bodegas Torreduero, S.A.

## *Aportación a beneficios atribuibles a la Sociedad dominante*

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante se describe a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>Resultado Aportado 30/06/2009</b>	<b>Resultado Aportado 31/12/2008</b>
Bodegas Riojanas, S.A.	61	794
Bodegas Torreduero, S.A.	13	15
	<b>74</b>	<b>809</b>

## **10. Ingresos diferidos**

Este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el primer semestre 2009 y en ejercicios anteriores (Nota 3.k).

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados. El resto se corresponde, principalmente, con subvenciones relacionadas con distintos proyectos de investigación y desarrollo.

El importe imputado a resultados por este concepto en 2009, que asciende a 28 miles de euros, aproximadamente (46 miles de euros, aproximadamente, en el primer semestre del ejercicio 2008), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a dicha fecha adjunta.

## **11. Pasivos financieros**

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
Deudas con entidades de crédito	18.979	1.375	2.526	243
Cuentas a pagar	5.730	-	-	-



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## Al 30 de junio de 2009

Deudas con entidades de crédito	14.266	1.706	3.760	588
Cuentas a pagar	3.129	-	-	-

### Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	30/06/2009		31/12/2008	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Líneas de crédito	11.466	-	13.978	-
Préstamos	2.384	5.492	1.432	3.692
Anticipos y Deudas por efectos descontados	-	-	2.625	-
Otras deudas	-	-	20	-
	<b>13.850</b>	<b>5.492</b>	<b>18.075</b>	<b>3.692</b>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2008
2008	-	-
2009	13.850	18.075
2010	1.534	1.190
2011	1.438	1.072
2012	1.110	678
2013 y siguientes	1.410	752
	<b>19.342</b>	<b>21.767</b>

Durante el primer semestre, el Grupo ha obtenido 4 nuevos préstamos con diversas entidades financieras de reconocido prestigio por 2.100 miles de euros en total, cuyos vencimientos finales se establecen en el ejercicio 2014. Durante el ejercicio 2008, el Grupo obtuvo tres préstamos por 2.500 miles de euros cada uno, cuyos vencimientos finales se establecían en el ejercicio 2013. De esta forma, a 30 de junio de 2009 la Sociedad tiene contratados préstamos con diversas entidades de crédito cuyo tipo de interés ha oscilado entre el 4,5% y el EURIBOR + 1,5 puntos (entre el 4,5% y el EURIBOR + 1,75 puntos en 2008).

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 418 miles y 502 miles de euros en el primer semestre de 2009 y 2008, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 30 de junio de 2009 de 6.552 miles y a 31 de diciembre de 2008 de 7.540 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés variable que se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

El impacto sobre el resultado de una variación de 50 puntos básicos en el EURIBOR supondría un incremento o decremento inferior a 110 miles de euros en los gastos financieros devengados por Grupo Bodegas Riojanas en el ejercicio 2009.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

## *Instrumentos financieros derivados*

Ni a 30 de junio de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

## *Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes*

Las cuentas a pagar con acreedores comerciales incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado (Nota 5) y remuneraciones pendientes de pago a empleados.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

## **12. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas**

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá de pagarse en el mismo, registrada en los epígrafes "Activos no corrientes – Activos por Impuestos diferidos" y "Pasivos no corrientes – Pasivos por Impuestos diferidos" del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado, tiene su origen, principalmente, en los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación derivadas de las pérdidas de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A. correspondientes al ejercicio 2001 (antes de su incorporación al Régimen de Consolidación Fiscal).

Al 30 de junio de 2009, no existían impuestos diferidos activos ni créditos fiscales pendientes de registrar por parte de las sociedades del Grupo por importes significativos. Dentro de los impuestos diferidos activos al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 se incluye un crédito fiscal de 118 miles de euros aproximadamente, como consecuencia de las bases imponibles negativas de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

generadas en el ejercicio 2001 y con vencimiento 2016, cuya recuperación futura, según los Administradores de la Sociedad dominante, se encuentra razonablemente asegurada.

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 21 miles de euros, aproximadamente.

El Grupo mantiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se halla sujeto.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales del Grupo consideradas en su conjunto.

### 13. Ingresos y Gastos

#### *Importe neto de la cifra de negocios*

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio de 2008 adjunta se corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 4).

#### *Gastos de personal*

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30/06/2009</b>	<b>30/06/2008</b>
Sueldos y salarios	1.245	1.239
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social	304	316
Otros gastos	26	-
	<b>1.575</b>	<b>1.555</b>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El número medio de personas empleadas por el Grupo a 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2008, distribuido por departamentos es el siguiente:

	Nº de Personas	
	30/06/2009	30/06/2008
Administración	16	16
Comercial	22	21
Bodega	40	40
	<b>78</b>	<b>77</b>

La distribución por sexos del personal del Grupo es como sigue:

**Al 30 de junio de 2008:**

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	8	8
Comercial	18	3
Bodega	35	5
	<b>61</b>	<b>16</b>

**Al 30 de junio de 2009:**

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	7	9
Comercial	21	4
Bodega	32	5
	<b>60</b>	<b>18</b>

Asimismo, 9 hombres y 1 mujer componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

*Arrendamientos operativos*

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales registrados por el Grupo en el primer semestre de 2009 y 2008 ha ascendido a 38 miles, aproximadamente en cada ejercicio, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios adjuntas.

En la fecha del balance de situación, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de euros	
	30/06/2009	30/06/2008
Menos de un año	76	76
Entre dos y cinco años	152	152
	<b>228</b>	<b>228</b>

**14. Operaciones con partes vinculadas**

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

*Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas*

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en los balances de situación consolidados al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 adjuntos, son los siguientes:

	Miles de euros			
	30/06/2009		31/12/2008	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	-	-	56
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	25	-	-	172
	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>228</b>

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el primer semestre de 2009 y 2008 han sido las siguientes:

	Miles de euros					
	30/06/2009			30/06/2008		
	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	25	-	-	-	18
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	6	5	-	11	-
	<b>-</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>18</b>

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.

*Alta Dirección*

La remuneración de la Alta Dirección (Directores del Grupo que a su vez son consejeros de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2009 y 2008 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	Miles de euros									
	30/06/2009					30/06/2008				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total			Fijas	Variable	Total		

2	122	0	100	3	103	102	0	102	3	105
---	-----	---	-----	---	-----	-----	---	-----	---	-----

## 15. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

### *Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración*

Durante el ejercicio 2009 y 2008, los Administradores de la Sociedad dominante han devengado adicionalmente a las retribuciones estatutariamente establecidas (5% de los beneficios líquidos) por importe de 4 miles y 12 miles de euros, aproximada y respectivamente, un importe total de 133 miles y 102 miles de euros, aproximada y respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a Consejos y retribuciones salariales.

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

### *Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores*

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Bodegas Riojanas, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Función a cargo
D. Luis Felipe Catalán Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	1,44%	Vicepresidente de la Junta Rectora
D. Felipe Nalda	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	11,44%	Presidente de la Junta Rectora
"	Bodegas Torreduero, S.A.	Elaboración y comercialización de vinos	-	Vocal del Consejo
D. Santiago Frías Monje	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Agrícola	0,73%	Vocal de la Junta Rectora

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. manifiestan que no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, al margen de las indicadas anteriormente.

**16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

Durante el ejercicio 2009 (primer semestre), el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 674 miles de euros, aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

**17. Información sobre medioambiente**

Durante el ejercicio 2009 y 2008 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**18. Hechos posteriores**

Entre el 1 de julio de 2009 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que afecte a las mismas de forma significativa.

**19. Beneficios por acción**

*Beneficio básico por acción*

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>30/06/2009</b>	<b>30/06/2008</b>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	74	214
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.440.000	5.440.000
Menos: Acciones propias (acciones)	(2.905)	(4.180)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.437.095	5.435.820
<b>Beneficio básico por acción (Euros)</b>	<b>0,01</b>	<b>0,04</b>

Al 30 de junio de 2009 y al 30 de junio de 2008, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.

## 20. Política de Gestión de Riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

### a) Riesgo de mercado

#### (i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, el Grupo realiza acuerdos con los principales clientes a los que se les factura en divisas de tal forma que éstos participan al 50% junto con el Grupo de las oscilaciones en los tipos de cambios.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera son inferiores al 10% del total, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

#### (ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. En la nota 11 se ha indicado el análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de interés.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. No obstante se permanece atentos a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

### b) Riesgo de crédito

La exposición del Grupo a este riesgo se detalla en la nota 7.

### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 11), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 7) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	<u>30/06/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	52	64
Otros activos financieros corrientes	761	22
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 11)	<u>6.552</u>	<u>7.540</u>
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>7.365</u>	<u>7.626</u>
 <b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 12)	19.342	21.767
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(52)</u>	<u>(64)</u>
<b>Deuda financiera neta</b>	<u>19.290</u>	<u>21.703</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 5 millones de euros al 30 de junio de 2009 (3,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) (Nota 11) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez, teniendo en cuenta que es en el segundo semestre del ejercicio cuando se intensifica la actividad debido a la campaña de navidad.

En la nota 11 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

## 21. Estacionalidad

Las ventas correspondientes al primer semestre suponen en los últimos años entorno al 27% de nuestras ventas totales, debido a la campaña de navidad en el mercado nacional, por otro lado el canal de exportación es mucho más lineal a lo largo del tiempo. No obstante es objetivo de la compañía el ir atenuando dicha estacionalidad.

Lógicamente la evolución del resultado sigue dicha tónica.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A. BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

			Miles de euros (**)							
			30.06.2009							
Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.08	Porcentaje de control directo o indirecto a 30.06.09	Capital suscrito	Reservas	Resultado del primer semestre 2009	Subvenciones, donaciones y legados	Importe neto de la cifra de negocios	Activos
Bodegas Torreduero, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	100%	100%	3.600	(1.193)	13	232	593	5.780